



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo para hacer efectiva la garantía real de hipoteca de menor cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00455-00
Asunto	Pone en conocimiento

En atención a la solicitud que antecede, pone de presente el Juzgado a la parte demandante que la Secretaría del Despacho remitió de manera directa a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur, el oficio No. 725 el día 10 de junio de 2021. Remisión que consta en el expediente digital. Se incorpora imagen que corrobora la remisión del oficio:

10/6/2021

Correo: Juzgado 10 Civil Municipal - Antioquia - Medellín - Outlook

EMBARGO 2021 - 00455

Juzgado 10 Civil Municipal - Antioquia - Medellín <cmpl10med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/06/2021 14:20

Para: Documentos Registro Medellin Zona Sur <documentosregistromedellinsur@supernotariado.gov.co>
CC: antonioriosduque@hotmail.com <antonioriosduque@hotmail.com>

[02OficioEmbargoInmueble 2021-00455 \(1\).pdf](#)

[01AutoDecretoMedidaInmueble 2021-00455.pdf](#)

Cordial saludo,

El presente correo contiene

Por favor confirmar recibido citando el radicado

Atentamente,

ALEJANDRA RENDON GUERRA
SECRETARIA

Lo anterior, para los fines que se prevean.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe1f78e4ff3c675e1ea317c39c689a6fd09caa636924fb7752855735f1d04d34

Documento generado en 30/06/2021 02:51:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**